

1 Nombre del producto:

ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN.

2 Descripción del servicio:

serán utilizados en el protocolo de seguridad para una comunicación rápida, directa y eficiente entre el persona militar.

• **Forma y Dimensiones:**

RADIOS PORTATILES DE COMUNICACIÓN

- Radios portátiles de comunicación

3. Imagen radios portátiles de comunicación:



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICA

4.1 Los radios de comunicación deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- DEP-450, en UHF y VHF, Digital, Analogo, 16 canales, con su cargador, antena, clip de cinturon, y bateria.
- **Fuente de energía:** Recargable
- **Accesorios :** Conector de auricular/micrófono
- **Color :** negro.

TOTAL, DE RADIO DE COMUNICACIÓN PORTATIL.. 10 UNIDADES

5. Responsabilidad del Proveedor

La empresa proveedora será responsable de la entrega de las radios portátiles de comunicación cumpliendo de manera estricta con las especificaciones técnicas antes detalladas.

6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

La empresa proveedora deberá cumplir con los siguientes requerimientos obligatorios para ser considerada en el proceso de evaluación y adjudicación:

- **6.1 Documentación Técnica**
- Se deberá presentar una **Ficha Técnica detallada** del artículo ofertado, especificando materiales.
- **6.2 Muestras Obligatorias (No Subsanables)**
- El proveedor deberá entregar una (1) muestra de la radio de comunicación portátil antes de la formalización del contrato de compra.
- La muestra será utilizadas para evaluar:
 - Calidad del material
 - Durabilidad
- **La muestra no será devuelta** hasta que se haya completado la entrega final, con el fin de validar que los artículos recibidos coincidan con las muestras aprobadas.
- **6.3 Experiencia del Proveedor**
- La empresa proveedora deberá presentar evidencia documentada de haber suministrado productos similares.
- Debe contar con **al menos tres (3) años de experiencia en el mercado.**
- **6.4 Condiciones Generales de los Productos**
- Todos los artículos deberán ser **nuevos, originales y de primera calidad.**
- **No se aceptarán réplicas, artículos usados o reacondicionados.**

7. Responsabilidades del Proveedor del Servicio:

El proveedor adjudicado será responsable de cumplir con las siguientes obligaciones durante todas las etapas del proceso de entrega y post-entrega de los artículos:

7.1 Entrega

- La entrega deberá realizarse **de forma completa y en un solo lote**, sin fraccionamientos, salvo autorización **expresa y por escrito** de la institución.
- El horario de entrega permitido será entre las **9:00 a.m. y 12:00 p.m.**, en la fecha establecida contractualmente.
- **No se aceptarán entregas parciales** sin autorización previa.

7.2 Empaque y Clasificación

- Todos los artículos deben ser entregados **debidamente empacados, clasificados e identificados**, garantizando su protección durante el traslado.

7.3 Gestión de No Conformidades

- Cualquier **incidencia, defecto o no conformidad** detectada en los productos entregados deberá ser **resuelta de manera inmediata y sin costo adicional** para la institución.
- Si se entrega algún artículo que **no cumpla con las especificaciones aprobadas en la muestra** el proveedor deberá **reemplazarlo o corregirlo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**.
- El incumplimiento de esta disposición será considerado **grave**.

7.4 Comunicación y Coordinación

- El proveedor deberá **mantener una comunicación abierta, fluida y continua** con el representante institucional designado, durante todas las fases del proceso.

7.5 Consecuencias del Incumplimiento

- **La no presentación de las muestras requeridas** antes del inicio del proceso de compra será causa suficiente para la **cancelación del contrato**, sin derecho a reclamación por parte del proveedor.
- En caso de **incumplimiento grave o reiterado** de cualquiera de las obligaciones establecidas, la institución se reserva el derecho de:
 - **Rescindir el contrato**, sin necesidad de compensación económica.
 - **Exigir el reembolso total o parcial** de los montos ya pagados.

8. Evaluación del proceso.

- Las ofertas serán evaluadas mediante el procedimiento con **CUMPLE / NO CUMPLE**.
- Los oferentes interesados en participar en el proceso podrán hacerlo por ítem o por la totalidad de los insumos requeridos.

9. Duración

- La duración de la orden de compra es de 3 meses luego de ser emitida.

10. Tiempo de entrega:

- El oferente adjudicado tendrá un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios definidos en la sección de Tiempo Máximo de Entrega dentro de las especificaciones técnicas de cada artículo, los artículos que sean reportados con defectos de fábrica dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días calendarios luego de la recepción del bien deberán ser cambiados.

11. Lugar de entrega

- Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo con el horario de 8:30 am a 4:30 pm.


12. Condiciones de pago

- La Superintendencia de Electricidad realizará el pago total de lo adjudicado posterior a la recepción de los bienes, bajo conduce y facturas, aproximadamente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

13. Control de firmas.

ELABORADO	APROBADO
TECNICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD
José F. Payano del Rosario	Mario A. Acosta Machado
Firma: 	Firma: 



	TÍTULO:		FECHA: Octubre 2025
	ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE METALES MANUAL (PORTÁTIL).		VERSIÓN: 1
	DIRECCION: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	PÁGINA:	1 de 4

1 Nombre del producto:

DETECTORES DE METALES MANUAL (PORTÁTIL).

2 Descripción del servicio:

Los cuáles serán utilizados en el protocolo de seguridad preventiva y control de acceso a la institución.

• **Forma y Dimensiones:**

Detectores de Metales

- Detector de metales de mano.

3. Imagen detector de metal:



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICA

4.1 Los detectores de metales deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Confeccionados en metal.
- Color negro
- Alimentado por batería, portátil.

TOTAL, DE DETECTORES..... 24 UNIDADES

D

g

5. Responsabilidad del Proveedor

La empresa proveedora será responsable de la entrega de los detectores cumpliendo de manera estricta con las siguientes técnicas antes detalladas.


6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

La empresa proveedora deberá cumplir con los siguientes requerimientos obligatorios para ser considerada en el proceso de evaluación y adjudicación:

- **6.1 Documentación Técnica**
- Se deberá presentar una **Ficha Técnica detallada** del artículo ofertado, especificando materiales.
- **6.2 Muestras Obligatorias (No Subsanables)**
- El proveedor deberá entregar una (1) muestra del detector de metal antes de la formalización del contrato de compra.
- La muestra serán utilizadas para evaluar:
 - Calidad del material
 - Durabilidad
 - Fidelidad del diseño
- **La muestra no será devuelta** hasta que se haya completado la entrega final, con el fin de validar que los artículos recibidos coincidan con las muestras aprobadas.
- **6.3 Experiencia del Proveedor**
- La empresa proveedora deberá presentar evidencia documentada de haber suministrado productos similares.
- Debe contar con **al menos tres (3) años de experiencia en el mercado.**
- **6.4 Condiciones Generales de los Productos**
- Todos los artículos deberán ser **nuevos, originales y de primera calidad.**
- **No se aceptarán réplicas, artículos usados o reacondicionados.**

7. Responsabilidades del Proveedor del Servicio:

El proveedor adjudicado será responsable de cumplir con las siguientes obligaciones durante todas las etapas del proceso de entrega y post-entrega de los artículos:

 <p>Superintendencia de Electricidad</p>	TÍTULO: HOJA TÉCNICA DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y SERVICIOS		FECHA: Agosto 2025
	DIRECCION: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD		VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 3 de 4

7.1 Entrega

- La entrega deberá realizarse **de forma completa y en un solo lote**, sin fraccionamientos, salvo autorización **expresa y por escrito** de la institución.
- El horario de entrega permitido será entre las **9:00 a.m. y 12:00 p.m.**, en la fecha establecida contractualmente.
- **No se aceptarán entregas parciales** sin autorización previa.

7.2 Empaque y Clasificación

- Todos los artículos deben ser entregados **debidamente empacados, clasificados e identificados**, garantizando su protección durante el traslado.

7.3 Gestión de No Conformidades

- Cualquier **incidencia, defecto o no conformidad** detectada en los productos entregados deberá ser **resuelta de manera inmediata y sin costo adicional** para la institución.
- Si se entrega algún artículo que **no cumpla con las especificaciones aprobadas en la muestra** el proveedor deberá **reemplazarlo o corregirlo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**.
- El incumplimiento de esta disposición será considerado **grave**.

7.4 Comunicación y Coordinación

- El proveedor deberá **mantener una comunicación abierta, fluida y continua** con el representante institucional designado, durante todas las fases del proceso.

7.5 Consecuencias del Incumplimiento

- **La no presentación de las muestras requeridas** antes del inicio del proceso de compra será causa suficiente para la **cancelación del contrato**, sin derecho a reclamación por parte del proveedor.
- En caso de **incumplimiento grave o reiterado** de cualquiera de las obligaciones establecidas, la institución se reserva el derecho de:
 - **Rescindir el contrato**, sin necesidad de compensación económica.
 - **Exigir el reembolso total o parcial** de los montos ya pagados.

8. Evaluación del proceso.

- Las ofertas serán evaluadas mediante el procedimiento con **CUMPLE / NO CUMPLE**.
- Los oferentes interesados en participar en el proceso podrán hacerlo por ítem o por la totalidad de los insumos requeridos.

9. Duración

- La duración de la orden de compra es de 3 meses luego de ser emitida.

10. Tiempo de entrega:

- El oferente adjudicado tendrá un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios definidos en la sección de Tiempo Máximo de Entrega dentro de las especificaciones técnicas de cada artículo, los artículos que sean reportados con defectos de fábrica dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días calendarios luego de la recepción del bien deberán ser cambiados.


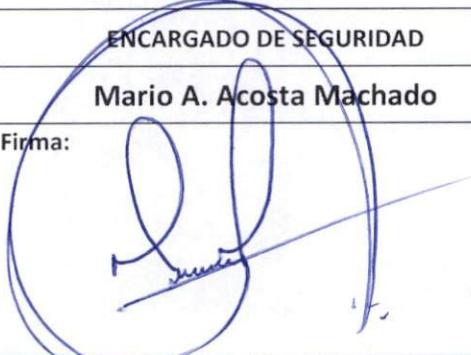
11. Lugar de entrega

- Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo con el horario de 8:30 am a 4:30 pm.


12. Condiciones de pago

- La Superintendencia de Electricidad realizará el pago total de lo adjudicado posterior a la recepción de los bienes, bajo conduce y facturas, aproximadamente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

13. Control de firmas.

ELABORADO	APROBADO
TECNICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD
José F. Payano del Rosario	Mario A. Acosta Machado
Firma: 	Firma: 



	TÍTULO: ADQUISICIÓN DE PISTOLAS ELECTRICAS (ELECTROSHOCK)		FECHA: Octubre 2025
	DIRECCION: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD		PÁGINA: 1 de 4

1 Nombre del producto:

PISTOLAS ELECTRICAS (ELECTROSHOCK).




2 Descripción del servicio:

Con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad institucional y garantizar una respuesta adecuada ante situaciones que representen riesgos para el personal, los bienes o las instalaciones.

• **Forma y Dimensiones:**

PISTOLA ELECTRICAS (ELECTROSHOCK)

- Pistola eléctrica (Electroshock)

<p>3. Imagen pistola eléctrica (electroshock):</p> 	<p>4. ESPECIFICACIONES TÉCNICA</p> <p>4.1 Los pistolas electricas deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: pistola de electroshock • Fuente de energía: Recargable • Materiales: Cuerpos de plástico o metal resistente; algunos con empuñadura antideslizante. • Color : negro. <p>TOTAL, DE PISTOLAS ELECTRICAS..... 5 UNIDADES</p> <p style="text-align: right;">   </p>
---	--

5. Responsabilidad del Proveedor

La empresa proveedora será responsable de la entrega de las pistolas eléctricas (electroshock) cumpliendo de manera estricta con las especificaciones técnicas antes detalladas.

6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

La empresa proveedora deberá cumplir con los siguientes requerimientos obligatorios para ser considerada en el proceso de evaluación y adjudicación:

- **6.1 Documentación Técnica**
- Se deberá presentar una **Ficha Técnica detallada** del artículo ofertado, especificando materiales.
- **6.2 Muestras Obligatorias (No Subsanables)**
- El proveedor deberá entregar una (1) muestra de la pistola eléctrica (electroshock) antes de la formalización del contrato de compra.
- La muestra será utilizadas para evaluar:
 - Calidad del material
 - Durabilidad
- **La muestra no será devuelta** hasta que se haya completado la entrega final, con el fin de validar que los artículos recibidos coincidan con las muestras aprobadas.
- **6.3 Experiencia del Proveedor**
- La empresa proveedora deberá presentar evidencia documentada de haber suministrado productos similares.
- Debe contar con **al menos tres (3) años de experiencia en el mercado.**
- **6.4 Condiciones Generales de los Productos**
- Todos los artículos deberán ser **nuevos, originales y de primera calidad.**
- **No se aceptarán réplicas, artículos usados o reacondicionados.**

7. Responsabilidades del Proveedor del Servicio:

El proveedor adjudicado será responsable de cumplir con las siguientes obligaciones durante todas las etapas del proceso de entrega y post-entrega de los artículos:

2 8

7.1 Entrega

- La entrega deberá realizarse **de forma completa y en un solo lote**, sin fraccionamientos, salvo autorización **expresa y por escrito** de la institución.
- El horario de entrega permitido será entre las **9:00 a.m. y 12:00 p.m.**, en la fecha establecida contractualmente.
- **No se aceptarán entregas parciales** sin autorización previa.

7.2 Empaque y Clasificación

- Todos los artículos deben ser entregados **debidamente empacados, clasificados e identificados**, garantizando su protección durante el traslado.

7.3 Gestión de No Conformidades

- Cualquier **incidencia, defecto o no conformidad** detectada en los productos entregados deberá ser **resuelta de manera inmediata y sin costo adicional** para la institución.
- Si se entrega algún artículo que **no cumpla con las especificaciones aprobadas en la muestra** el proveedor deberá **reemplazarlo o corregirlo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles**.
- El incumplimiento de esta disposición será considerado **grave**.

7.4 Comunicación y Coordinación

- El proveedor deberá **mantener una comunicación abierta, fluida y continua** con el representante institucional designado, durante todas las fases del proceso.

7.5 Consecuencias del Incumplimiento

- **La no presentación de las muestras requeridas** antes del inicio del proceso de compra será causa suficiente para la **cancelación del contrato**, sin derecho a reclamación por parte del proveedor.
- En caso de **incumplimiento grave o reiterado** de cualquiera de las obligaciones establecidas, la institución se reserva el derecho de:
 - **Rescindir el contrato**, sin necesidad de compensación económica.
 - **Exigir el reembolso total o parcial** de los montos ya pagados.

8. Evaluación del proceso.

- Las ofertas serán evaluadas mediante el procedimiento con **CUMPLE / NO CUMPLE**.
- Los oferentes interesados en participar en el proceso podrán hacerlo por ítem o por la totalidad de los insumos requeridos.

9. Duración

- La duración de la orden de compra es de 3 meses luego de ser emitida.

10. Tiempo de entrega:

- El oferente adjudicado tendrá un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios definidos en la sección de Tiempo Máximo de Entrega dentro de las especificaciones técnicas de cada artículo, los artículos que sean reportados con defectos de fábrica dentro de los primeros cuarenta y cinco (45) días calendarios luego de la recepción del bien deberán ser cambiados.

11. Lugar de entrega

- Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo con el horario de 8:30 am a 4:30 pm.

12. Condiciones de pago

- La Superintendencia de Electricidad realizará el pago total de lo adjudicado posterior a la recepción de los bienes, bajo conduce y facturas, aproximadamente dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

13. Control de firmas.

ELABORADO	APROBADO
TECNICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD
José F. Payano del Rosario	Mario A. Acosta Machado
Firma: 	Firma: 



1 Nombre del producto:

ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE ESPOSAS DE ACERO.

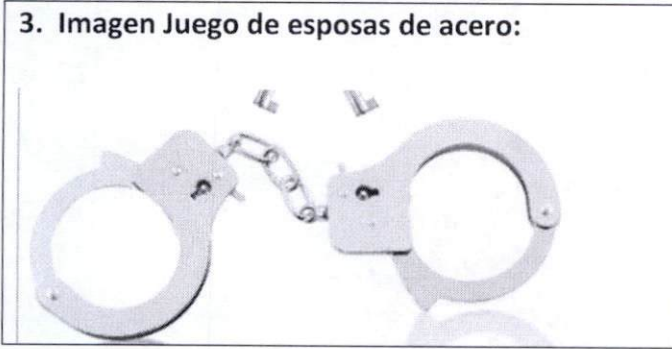
2 Descripción del servicio:

serán utilizadas para control en situaciones de riesgo.

- Forma y Dimensiones:**

JUEGO DE ESPOSAS DE ACERO

- Juego de esposas de acero.



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICA

4.1 El juego de esposas deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Acero Inoxidable, par de Llaves, cremalleras, doble bloqueo.

TOTAL, DE JUEGOS DE ESPOSAS DE ACERO.. 2 UNIDADES

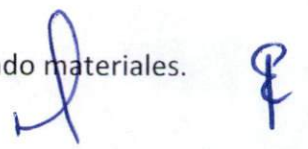
5. Responsabilidad del Proveedor

La empresa proveedora será responsable de la entrega de los juegos de esposas de acero cumpliendo de manera estricta con las especificaciones técnicas antes detalladas.

6. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

La empresa proveedora deberá cumplir con los siguientes requerimientos obligatorios para ser considerada en el proceso de evaluación y adjudicación:

- 6.1 Documentación Técnica**
- Se deberá presentar una **Ficha Técnica detallada** del artículo ofertado, especificando materiales.
- 6.2 Muestras Obligatorias (No Subsanables)**
- El proveedor deberá entregar una (1) muestra del juego de esposas de acero antes de la formalización del contrato de compra.
- La muestra será utilizadas para evaluar:
 - Calidad del material
 - Durabilidad



- **La muestra no será devuelta** hasta que se haya completado la entrega final, con el fin de validar que los artículos recibidos coincidan con las muestras aprobadas.
- **6.3 Experiencia del Proveedor**
 - La empresa proveedora deberá presentar evidencia documentada de haber suministrado productos similares.
 - Debe contar con **al menos tres (3) años de experiencia en el mercado.**
- **6.4 Condiciones Generales de los Productos**
 - Todos los artículos deberán ser **nuevos, originales y de primera calidad.**
 - **No se aceptarán réplicas, artículos usados o reacondicionados.**

7. Responsabilidades del Proveedor del Servicio:

El proveedor adjudicado será responsable de cumplir con las siguientes obligaciones durante todas las etapas del proceso de entrega y post-entrega de los artículos:

7.1 Entrega


- La entrega deberá realizarse **de forma completa y en un solo lote**, sin fraccionamientos, salvo autorización **expresa y por escrito** de la institución.
- El horario de entrega permitido será entre las **9:00 a.m. y 12:00 p.m.**, en la fecha establecida contractualmente.
- **No se aceptarán entregas parciales** sin autorización previa.

7.2 Empaque y Clasificación

- Todos los artículos deben ser entregados **debidamente empacados, clasificados e identificados**, garantizando su protección durante el traslado.

7.3 Gestión de No Conformidades

- Cualquier **incidencia, defecto o no conformidad** detectada en los productos entregados deberá ser **resuelta de manera inmediata y sin costo adicional** para la institución.
- Si se entrega algún artículo que **no cumpla con las especificaciones aprobadas en la muestra** el proveedor deberá **reemplazarlo o corregirlo en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.**
- El incumplimiento de esta disposición será considerado **grave.**

 <p>Superintendencia de Electricidad</p>	TÍTULO: ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE ESPOSAS DE ACERO		FECHA: Octubre 2025
	DIRECCION: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD		VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 3 de 4

7.4 Comunicación y Coordinación

- El proveedor deberá **mantener una comunicación abierta, fluida y continua** con el representante institucional designado, durante todas las fases del proceso.

7.5 Consecuencias del Incumplimiento

- La no presentación de las muestras requeridas** antes del inicio del proceso de compra será causa suficiente para la **cancelación del contrato**, sin derecho a reclamación por parte del proveedor.
- En caso de **incumplimiento grave o reiterado** de cualquiera de las obligaciones establecidas, la institución se reserva el derecho de:
 - Rescindir el contrato**, sin necesidad de compensación económica.
 - Exigir el reembolso total o parcial** de los montos ya pagados.

8. Evaluación del proceso.

- Las ofertas serán evaluadas mediante el procedimiento con **CUMPLE / NO CUMPLE**.
- Los oferentes interesados en participar en el proceso podrán hacerlo por ítem o por la totalidad de los insumos requeridos.

9. Duración

- La duración de la orden de compra es de 3 meses luego de ser emitida.

10. Tiempo de entrega:

- El oferente adjudicado tendrá un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios definidos en la sección de Tiempo Máximo de Entrega dentro de las especificaciones técnicas de cada artículo, los artículos que sean reportados con defectos de fábrica dentro de los primeros cuarenta y cinco **(45)** días calendarios luego de la recepción del bien deberán ser cambiados.

11. Lugar de entrega

- Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo con el horario de 8:30 am a 4:30 pm.

12. Condiciones de pago

- La Superintendencia de Electricidad realizará el pago total de lo adjudicado posterior a la recepción de los bienes, bajo conduce y facturas, aproximadamente dentro de los cuarenta y cinco **(45)** días siguientes a la fecha de recepción de esta.

13. Control de firmas.

ELABORADO	APROBADO
TECNICO	ENCARGADO DE SEGURIDAD
José F. Payano del Rosario	Mario A. Acosta Machado
Firma: 	Firma: 

